



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 SET 2017

VISTO:

El Expediente 39188/2017 por el cual el Director de la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano solicita la contratación de la Doctora María Cecilia Marengo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad profesional independiente, locación de servicios sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Dra. María Cecilia Marengo, CUIT N° 27-17319736-0, los días 31 de Agosto; 28 de Setiembre; 26 de Octubre y 7 de noviembre de 2017 dictando el Seminario de Tesis I y II en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano, con una carga horaria de 20 hs. por la suma de \$ 10.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo José Venturini. El Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que se debe imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Dra. María Cecilia Marengo, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, para desempeñarse en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano por la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios efectivamente generados por la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de la Escuela de Graduados según lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
1188 2017.

RESOLUCION N°:

FECHA DE RECEPCION
Cas